

República de Colombia



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA
Carrera 7 No. 12 C – 23, teléfono 3419906
Correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., veintinueve (29) de abril de dos mil veintiuno (2021)

REF.- SUCESIÓN
No. 11001-31-10-022-2021-00140-00

Acreditado el fallecimiento de los señores PLINIO SAUL CANTOR y LEONOR AGUILLON, el Juzgado, DISPONE:

PRIMERO: DECLARAR abierto y radicado en este juzgado el proceso de Sucesión Doble e Intestada de los señores PLINIO SAUL CANTOR y LEONOR AGUILLON.

SEGUNDO: RECONOCER como heredera a MARÍA FANNY CANTOR CANTOR en calidad de hija del causante PLINIO SAUL CANTOR, quien acepta la herencia con beneficio de inventario.

TERCERO: Requerir **telegráficamente** a NUBIA ESMERALDA CANTOR AGUILLON en la carrera 23 N° 71-55 de esta ciudad, a fin que aporte su respectivo registro civil de nacimiento.

CUARTO: Para la inclusión del presente asunto en el Registro Nacional de Apertura de Procesos de Sucesión (artículo 490 del C.G.P.), por conducto de secretaria, hágase la correspondiente publicación en la Red Integrada para la Gestión de Procesos Judiciales en Línea **TYBA**.

QUINTO: En los términos dispuestos por el artículo 10 del Decreto 806 de 2020, se ordena por secretaria la inscripción las personas que se crean con derecho a intervenir en el presente sucesorio, en el Registro Nacional de Personas Emplazadas.

M.O.G

SEXO: Conforme lo dispone el artículo 490 del C.G.P., líbrese OFICIO dirigido a la DIAN informando sobre la apertura del referido sucesorio, para que se haga parte en el proceso si a bien lo tiene. Por secretaria, anéxese junto con el oficio, los inventarios y avalúos de los bienes relictos que hacen parte de la sucesión, arrimados con la subsanación de la demanda.

SÉPTIMO: Se reconoce personería al Dr. Jorge Arley Villamil Burgos como apoderado de la parte actora, para que actúe en los términos y para los fines del mandato que le fue conferido.

NOTIFIQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'J. Buitrago F.', with a stylized initial 'J' and a long, sweeping underline.

JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ
Juez